

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

78**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 280 de 2017, entre “On Board Moto, Sociedad Limitada”, y “América Rider Supplies, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 352 de 2017

Madrid, a 21 de noviembre de 2017.—La magistrada-juez, doña María Gracia Parera de Cáceres.

En nombre de su Majestad el Rey, la señora doña María Gracia Parera de Cáceres, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal, seguidos con el número 280 de 2017, a instancias de “On Board Moto, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Mariano Cristóbal López, contra “América Rider Supplies, Sociedad Limitada”.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación de “On Board Moto, Sociedad Limitada”, contra “América Rider Supplies, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a “Gourmet Avans, Sociedad Limitada”, a satisfacer a la actora la cantidad reclamada de 2.978,65 euros, así como los intereses de la Ley de morosidad desde la fecha de vencimiento de la obligación, y todo ello con expresa condena en costas a parte demandada.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez.

Y para que sirva de notificación de sentencia a la demandada “América Rider Supplies, Sociedad Limitada”, expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de septiembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.648/18)

